



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 19 de marzo de 2025

VISTO:

EL EXPE: 482/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO, elevó anteproyecto del Calendario de Actividades Académicas para el Ciclo Lectivo 2025, en el marco de la RR N°1987/2024.

Que la Decana tomó conocimiento y, ante la necesidad de protocolizar el acto administrativo debido a su importancia para la organización de las actividades académicas, consideró apropiado aprobar la propuesta de Calendario de Actividades Académicas para el Ciclo Lectivo 2025 Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que mediante la RD 16/2025 se protocolizó lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de marzo, aprobó por unanimidad otorgar Referéndum a la RD N° 16/2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- OTORGAR Referéndum a la RD 16/2025, de acuerdo a los considerandos mencionados precedentemente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



ARTÍCULO N° 2.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas